

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, siete de septiembre de dos mil veintiuno

Ref. Verbal - Reivindicatorio de Dominio

Demandante: SORIS JANETH HINOJOSA VALENCIA y YILBER PERLAZA
OCORO

Demandado: DARIO ANTONIO TONUZCO

Rad: 2021-00541-00

Previo a resolver sobre escrito de subsanación, se hace necesario que, la apoderada actora, presente de manera física en las instalaciones del Despacho, el nuevo poder aportado con el escrito de subsanación y que la faculta para presentar esta demanda, pues, se advierte inconsistencias en el allegado digitalmente, efecto para el cual, se le concede cita para el día 9 de septiembre de 2021, a las 9:00am.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

EN ESTADO **No. 128** DE HOY **8 DE SEPTIEMBRE DE 2021** NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

Lorena Medina Coloma
Juez
Civil 027
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bffbeafac2d61e706597e173a8c1bf5106a84b5d847eb42f91745c6afbe76c**

Documento generado en 07/09/2021 04:33:11 PM